

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019– 0484 00

En escrito presentado en oportunidad, la parte demandada interpuso recurso de apelación contra el auto que decretó pruebas y anunció sentencia anticipada, en consecuencia, como quiera que el mismo resulta procedente, el Despacho DISPONE:

Para ante la Sala Civil del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, **CONCÉDASE** el recurso de apelación en el efecto **DEVOLUTIVO**, contra la providencia del 01 de marzo hogaña, proferida por esta Agencia Judicial.

Por secretaría, remítase el expediente al superior de forma oportuna y observando estrictamente los protocolos dispuestos para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 33 del 12 de marzo de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e1d2338096c4903024458097d24a3fc02b2ef0cfc688b8cc3f68dbd969d7d4e**

Documento generado en 11/03/2021 06:19:48 AM